

UN LIBRARY

Distr.  
LIMITADA

A 114 1

UN/SA COLLECTION

A/C.5/XXVI/CRP.21/Rev.1  
16 noviembre 1971  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 76 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1972

Sección 3: Sueldos y salarios

Consecuencias financieras y administrativas del proyecto de  
resolución A/C.5/L.1065/Rev.1

1. Con arreglo a los párrafos a), b), c) y d) del proyecto de resolución A/C.5/L.1065/Rev.1, las consecuencias financieras y administrativas para 1972 se consignan en los Anexos I y II agregados a cada capítulo de la sección 3 y en la sección en conjunto.
2. Respecto del párrafo b) de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en este momento no se dispone de información en cuanto al número de personal empleado en las oficinas de ultramar al 15 de noviembre de 1971 conforme a los créditos aprobados en el capítulo V. Por consiguiente, para los fines de dicho párrafo, se indica la situación al 31 de octubre de 1971.

ANEXO I (continuación)

Capítulo	Cálculo del Secretario General	Reducción dada por la Comisión Consultiva	Nueva reducción	Total de la reducción	Total revisado
V. Necesidades provisionales de personal . . . . .	2 036 300 <sup>2/</sup>	912 500 <sup>2/</sup>	(912 500)		
Eliminación de los puestos provisionales aprobados para 1971 y vacantes al 31 de octubre de 1971 (véase punto iii) del Anexo II) . .			20, 700	205 700	
Eliminación de los créditos para nuevos puestos provisionales no-puestos para 1972 (véase punto iv) del Anexo II) . . . . .		92 300	221 300	316 600	
Total, sección 3	2 036 300	1 004 800	(392 500)	612 300	1 424 000
	94 674 050	1 565 450	1 240 000	3 106 050	91 568 600

La nueva reducción antes señalada tendrá por consecuencia la disminución en 148 500 dólares de las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la sección 3, Gastos comunes de personal. De manera semejante, los ingresos por concepto de contribuciones del personal, de la Sección (ingresos) 1 se reducirán en 150 000 dólares.

2/ Después de la inclusión en el capítulo V de créditos por 485 300 dólares en total para los puestos provisionales (17 del cuadro orránico, 5 de servicios generales y 27 de contratación local) recomendados por el Servicio de Gestión Administrativa para la conversión en puestos de plantilla en 1972.

3/ Créditos excluidos provisionalmente hasta que se presenten cálculos revisados a base de las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa.

ANEXO I (continuación)

Capítulo	V. Necesidades provisionales de personal	Cálculo del Secretario General	Reducción recomendada por la Comisión Consultativa	Nueva reducción	Total de la reducción	Total revisado
	.....	2 036 300 <sup>2/</sup>	912 500 <sup>3/</sup>	(912 500)		
	Eliminación de los puestos provisionales aprobados para 1971 y vacantes al 31 de octubre de 1971 (véase punto iii) del Anexo II) . . .			20, 700	295 700	
	Eliminación de los créditos para nuevos puestos provisionales provisionales para 1972 (véase punto iv) del Anexo II) . . . . .		92, 000	224, 000	316 000	
	Total, sección 3	2 036 300	1 004 500	(392 570)	612 300	1 424 000
		24 674 053	1 065 450	1 200 000	3 106 050	91 566 600

La nueva reducción antes señalada tendrá por consecuencia la disminución en 148 500 dólares de las recomendaciones de la Comisión Consultativa relativas a la sección 4, Gastos comunes de personal. De manera semejante, los ingresos por concepto de contribuciones del personal, de la Sección (ingresos) 1 se reducirán en 150 000 dólares.

2/ Después de la inclusión en el capítulo V de créditos por 485 300 dólares en total para los nuevos provisionales (17 del cuadro orfánico, 5 de servicios generales y 27 de contratación local) recomendados por el Servicio de Gestión Administrativa para la conversión en puestos de plantilla en 1972.

3/ Créditos excluidos provisionalmente hasta que se presenten cálculos revisados a base de las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa.

ANEXO II

Consecuencias administrativas del proyecto de  
resolución A/C.5/L.1065/Rev.1

A. Capítulo I - Puestos de plantilla

i) Eliminación de los nuevos puestos de plantilla propuestos en los cálculos  
iniciales para 1972 1/

	<u>Cuadro orgánico</u>	<u>Cuadro de servicios generales</u>	<u>Personal contratado localmente</u>	<u>Total</u>
Oficina de Información Pública	2	1	-	3
Comisión Económica para Europa	5	4	-	9
Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	5	-	12	17
Comisión Económica para América Latina	8	-	18	26
Comisión Económica para Africa	11	-	5	16
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Beirut	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>8</u>
	<u>33</u>	<u>5</u>	<u>41</u>	<u>79</u>

ii) Eliminación de los nuevos puestos de plantilla propuestos en los cálculos  
revisados como consecuencia de decisiones adoptadas por el Consejo Económico  
y Social en sus períodos de sesiones 50º y 51º (A/C.5/1336)

	<u>Cuadro orgánico</u>	<u>Cuadro de servicios generales</u>	<u>Personal contratado localmente</u>	<u>Total</u>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2	2	-	4
Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	1	-	1	2
Comisión Económica para América Latina	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>8</u>

1/ Conforme a la recomendación del Servicio de Gestión Administrativa.

ANEXO II (continuación)

B. Capítulo V - Necesidades provisionales de personal

iii) Previsión en este capítulo para los puestos provisionales aprobados para 1971 que han sido cubiertos al 31 de octubre de 1971 (incluye los puestos que se ha propuesto convertir en puestos de plantilla, los excluidos provisionalmente por la CCAAP y el resto de los puestos aprobados para 1971)

	<u>Cuadro orgánico</u>		<u>Cuadro de servicios generales y personal contratado localmente</u>		
	<u>Puestos aprobados para 1971</u>	<u>Eliminación de las vacantes al 31/10/71</u>	<u>Puestos aprobados para 1971</u>	<u>Eliminación de las vacantes al 31/10/71</u>	<u>Total de puestos eliminados</u>
División de Derechos Humanos	4	-	3	-	-
Oficina de Asuntos entre Organismos	4	-	2	-	-
Oficina de Asuntos Jurídicos	5	2	3	-	2
Departamento de Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad	5	-	5	-	-
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	15	2	12	-	2
Oficina de Servicios Generales	-	-	20	-	-
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1	-	-	-	-
Comisión Económica para Europa	4	3	5	-	3
Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	6	2	12	-	2
Comisión Económica para América Latina	6	6	9	-	6
Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Beirut	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>51</u>	<u>15</u>	<u>77</u>	<u>-</u>	<u>15</u>

/...

ANEXO II (continuación)

iv) Eliminación de los nuevos puestos provisionales propuestos por el Secretario General en sus cálculos iniciales para 1972

	<u>Cuadro orgánico</u>	<u>Cuadro de servicios generales</u>	<u>Trabajadores manuales</u>	<u>Total</u>
Oficina de Personal	1	-	-	1
Servicio Médico	1	1	-	2
Oficina de Servicios Generales	<u>6</u>	<u>17</u>	<u>12</u>	<u>35</u>
	<u>8</u>	<u>18</u>	<u>12</u>	<u>38</u>

-----